

## PRÓLOGO

En el libro *Análisis del discurso y registros del habla*, uno de los resultados del proyecto de investigación Santander-UCM (Referencia: PR87/19-22542), concedido por Resolución de 13 de diciembre de 2019 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid una vez concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en el art. 6 de la convocatoria, de fecha 10 de octubre de 2019 (BOCM de 23 octubre de 2019), y de acuerdo con la propuesta de resolución definitiva elaborada por el órgano instructor, se recogen las aportaciones de un grupo de reconocidos especialistas en el tema, catedráticos y profesores titulares de las Universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Rey Juan Carlos, de Alcalá, de Barcelona, de Córdoba, de Málaga y *SAPIENZA. Università di Roma*, que han participado en el proyecto.

Francisco Manuel Carriscondo Esquivel, en el capítulo 1, “La encrucijada del léxico entre la marcación diatópica y diafásica”, comienza caracterizando las relaciones entre las variedades diatópicas y diafásicas, y su implicación lexicográfica, para pasar a continuación a analizar una muestra de su confusión, ejemplificada en una representación de la fraseología inventariada en el *Vocabulario andaluz* (1951) de Antonio Alcalá Venceslada, en concreto 138 unidades léxicas pluriverbales. El análisis se desarrolla mediante el contraste con el *Diccionario de la lengua española* (2014) de la Real Academia Española y el *Diccionario del español actual* (2011) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. La hipótesis de partida tiene que ver con la frecuente asociación del dialecto, especialmente su fraseología, a los registros menos formales de la lengua. Los resultados confirman específicamente esta vinculación: lexicográficamente hablando, la variedad regional andaluza se identifica con el estilo coloquial, pues más de la mitad de la muestra fraseológica recogida en la obra de Alcalá Venceslada figura marcada como tal en los diccionarios de lengua manejados. Carriscondo Esquivel explica el porqué de esta asociación. Finalmente, considera que el análisis podría extrapolarse a situaciones similares presentes en otras variedades del español.

Jairo Javier García Sánchez, en el capítulo 2, “Ambigüedad homonímica e interpretación del discurso. El conflicto de *in-* negativo e *in-* lativo en español”,

estudia el conflicto homonímico y la consiguiente ambigüedad que mantienen en español dos prefijos iguales en su forma, pero muy distintos en su función y en sus valores, como son el *in-* negativo y el *in-* lativo. Para ello toma en consideración los precedentes latinos del mismo fenómeno, dado que la homonimia entre ambos prefijos, heredada en español, provocaba ambigüedad ya en latín. Aunque los dos prefijos tuvieron continuación en romance en una misma forma *en-* (lat. *inimicus* > esp. *enemigo*; lat. *incantare* > esp. *encantar*), la confusión homonímica y la ambigüedad tienen lugar en su expresión culta; en ella el prefijo negativo se muestra muy productivo y también por vía culta han entrado muchos verbos y otras palabras que contienen el preverbo lativo (*impartir, inculpar, inflamar...*). En principio, los dos prefijos se distribuyen en distintas categorías (adjetivos, por un lado, y verbos y derivados verbales, por otro), pero comparten áreas comunes en los participios (*impartido*) y en los adjetivos en *-ble* (*impartible*). Es ahí donde más ha puesto el foco el autor al examinar algunos textos y varios tuits que reflejan la ambigüedad provocada por la homonimia en el habla y en el discurso en general.

Luis Alberto Hernando Cuadrado, en el capítulo 3, “El discurso humanístico en el español contemporáneo”, parte de la idea de que este tipo de discurso, concebido con frecuencia como el empleado en las disciplinas en las que, en la línea de los *studia humanitatis* renacentistas, se tratan los aspectos relativos al pensamiento de la persona humana (filosofía), la expresión de su espíritu artístico (literatura) o el recuerdo del pasado (historia), en la actualidad se suele asociar, más bien, al de todas las que, en mayor o menor medida, contribuyen al refinamiento de la persona mediante el uso específico del lenguaje en su modalidad especulativa o doctrinal. Posteriormente, se centra en la configuración del discurso en dos autores que, por un lado, son filósofos y, por otro, escritores, José Ortega y Gasset, y Agapito Maestre, autor de la obra *Ortega y Gasset. El gran maestro*, con la que trata de reivindicar la figura de Ortega frente a quienes han pretendido desprestigiarlo sin un fundamento sólido. Así pues, en la segunda parte analiza el pensamiento y el discurso de Ortega y Gasset, el principal cultivador del ensayo en la segunda generación del siglo xx, presididos, respectivamente, por el rigor intelectual y un bello estilo literario; y en la tercera examina, a la par que las ideas, la destreza en el manejo de la lengua de Agapito Maestre, cuyas cualidades esenciales, la precisión, la claridad, y el dinamismo y vitalidad que logra dar a la expresión, hacen de él uno de los escritores actuales más representativos en el contexto general del registro humanístico en su modalidad del ensayo.

Alberto Hernando García-Cervigón, en el capítulo 4, “El discurso jurídico en la Ley de Enjuiciamiento Civil”, tras plantear la cuestión de la razón de ser de esta ley dentro del marco de nuestro sistema jurídico, procede al análisis e interpretación de los rasgos lingüísticos utilizados en ella al servicio de la expresión del imperio de la ley, como el futuro imperfecto de indicativo en modalidad deóntica, tanto en su forma simple como mediante la de perífrasis de infinitivo, las construcciones pasiva refleja e impersonal de forma refleja, y la pasiva perifrástica, así como de las formas arcaizantes de los futuros de subjuntivo, profusamente empleadas en el mismo contexto. A continuación, se ocupa del entramado de la frase, en la que, además de la peculiar utilización del gerundio, con el fin de no dejar, a ser posible, ningún dato sin consignar, se recurre al uso del participio en construcción absoluta, que funciona como adyacente o modificador oracional del mismo modo que las oraciones subordinadas de tiempo y condicionales con el verbo en forma personal, las construcciones de relativo, las coordinadas copulativas y adversativas, el orden de palabras *sui generis* y el párrafo unioracional. Por último, estudia el componente léxico, en el que proliferan los apelativos deverbales de categoría jurídica, los circunloquios, las palabras de significado gramatical usadas con voluntad de estilo, las locuciones preposicionales y fórmulas estereotipadas, y, en menor escala, los latinismos.

Xavier Laborda Gil, en el capítulo 5, “Didáctica de la oratoria y lingüística de bazar”, sostiene que la didáctica de la oratoria divulga principios y ejercicios extraídos de la lingüística, la teoría de la argumentación y la psicología. Estos manuales, de rica variedad de formatos expositivos, destacan por la ágil adaptación a multitud de ámbitos comunicativos, desde la escuela de negocios hasta la formación universitaria, pasando por la publicidad o la autoayuda personal. Algunas obras plasman el bosquejo humanista de la retórica y otras se inclinan por una perspectiva psicológica del liderazgo. Son intuitivas en la terminología, divulgativas en la estructura e instructivas mediante pautas y ejemplos. De la tradición recogen los géneros alocutivos del juicio, la deliberación y el espectáculo. De la lingüística textual toman las modalidades del habla planificada de la entrevista y la conversación. La perspectiva pragmalingüística inspira los principios procesal, situacional y cooperativo de esta producción didáctica. El proceso refiere las etapas de acopio argumental, organización de las secuencias, formulación verbal, prácticas preparatorias y pronunciación del discurso. El principio situacional considera los géneros, los estilos y la adecuación a la audiencia. El principio cooperativo ilustra sobre la provisión

de información probatoria y las pautas interactivas entre los participantes. El plan del formador es advertir al aprendiz de sus carencias discursivas, para conducirlo a una capacitación que le permita centrarse no ya en la técnica sino en la persuasión.

Manuel Martí Sánchez, en el capítulo 6, “Texto, discurso y construcciones fraseológicas”, toma las construcciones fraseológicas como las construcciones prototípicas y los frasemas gramaticales, como sus constantes más significativas. Desde ambos supuestos, organiza el capítulo en dos partes. La primera es una introducción a la dimensión discursiva y textual, por ello, pragmática de las construcciones. Esta primera parte se articula en torno a la idea de que las construcciones contienen una doble instrucción de uso e interpretación que las habilita para desempeñar funciones discursivas y textuales. Esta doble instrucción referida a las construcciones puede expresarse en los siguientes términos: a) úsense e intérpretense idiosincrásicamente; y, corolario de la anterior, b) reproduzcanse de acuerdo con sus esquemas y sus constantes. A esta idea clave se suma el carácter periférico de las construcciones fraseológicas y los frasemas gramaticales, que, en el caso de las construcciones fraseológicas, no tiene que entenderse en un sentido necesariamente distribucional, pues es posible que sean expresiones híbridas que cumplen en el núcleo oracional, simultáneamente, funciones sintácticas y funciones pragmático-discursivas. En la segunda parte, Martí Sánchez lleva esta teoría al análisis de las construcciones fraseológicas discursivas, aquellas que exceden los límites oracionales. Como ejemplo, elige las construcciones de cambio temático, que se organizan en torno a los comentadores (*pues bien, pues nada, en esto, así las cosas, dicho esto, en vista de ello...*), un subgrupo de los conectores metadiscursivos, y a ciertas conjunciones genéricamente continuativas (*pues, a la que*).

Fernando Martínez de Carnero, en el capítulo 7, “De la objetividad a la posverdad: estrategias comunicativas, propaganda y lenguaje”, considera que las posverdades se presentan en el contexto actual como un fenómeno sintomático de diferentes cambios en las formas comunicativas. La regulación en lo que se refiere a los medios periodísticos y audiovisuales resulta compleja, en parte porque en las crónicas va a estar presente al recoger las fórmulas de comunicación propagandística política, pero también porque los nuevos medios de comunicación necesitan presencia en las redes sociales y tienden a hacerse eco de las estrategias destinadas a obtener el tipo de difusión que conocemos como viralidad. Los enfoques críticos dedicados al estudio de este tipo de fenómenos se están realizando a partir de enfoques necesariamente

interdisciplinarios. Aun siendo un tipo de comunicación bastante determinada por los nuevos medios y por las redes sociales, y a pesar de exigir un tipo de análisis que no puede estar desvinculado del nuevo contexto, que suele complementarse con formas de interactividad, recoge por un lado recursos propagandísticos que ya se habían usado en el pasado, mientras que por otro genera nuevos tipos de discursos, además de influir en la creación de nuevos medios informativos especializados en la comunicación de este tipo de contenidos.

M.<sup>a</sup> Azucena Penas Ibáñez, en el capítulo 8, “Discurso científico y falsas noticias en Internet”, analiza la información científica y las falsas noticias sobre el coronavirus en Internet durante el período comprendido entre el 25 de febrero y el 3 de abril de 2020, a partir de la campaña “Contágame de verdad. No de falsas noticias”, en la que el Consejo Científico (CCI) del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM) pone el foco de atención debido a los bulos y falsas noticias en salud que circulan por la Red. Durante ese período de tiempo, el COVID-19 se hace viral, ya que sus efectos van más allá de lo estrictamente sanitario, alcanzando la esfera económica, política y social. El coronavirus ocupa las portadas de todos los medios de comunicación en el mundo. La pandemia provoca un tsunami de información avalada por las autoridades de salud pública y los sitios web de las organizaciones oficiales europeas e internacionales, así como de desinformación en Internet y las redes sociales, dando lugar a una epidemia de bulos y falsas noticias (*fake-news*). El análisis, centrado en el discurso del saber científico y en el discurso del creer seudocientífico que lleva a la opinión sesgada, permite: a) rastrear la arqueología de la noticia mediante el lema *coronavirus* en el CORPES XXI y en el CREA; b) seguir la actualidad y el tratamiento de la noticia en la prensa digital de un periódico de alcance nacional, *El País*, y de dos de alcance autonómico, *La Vanguardia* y *El Correo*, que corresponden a tres de las zonas más castigadas en España, siendo su epicentro Madrid; y c) detectar en tuits y memes uno de sus *leitmotiv* —la mascarilla—, en concreto, la conveniencia de su uso, si por necesidad fundamentada en la ciencia o por disponibilidad de existencias basada en la logística

Francisco Javier Perea Siller, en el capítulo 9, “Operadores enunciativos vs. operadores argumentativos en el discurso oral: índices de aparición y comportamiento prosódico”, examina el comportamiento sintáctico, pragmático y prosódico de cuatro adverbios españoles en la lengua oral: *francamente*, *honestamente*, *honradamente* y *sinceramente*. La base del estudio es el subcorpus de discursos orales de CORPES XXI, que proporciona 348 enunciados con los

adverbios objeto de análisis. Por otra parte, el examen prosódico selecciona 85 enunciados del mismo corpus que se analizan mediante el programa informático Praat. Como resultado, se comprueba la notable diferencia que presentan estos adverbios en sus posibilidades sintácticas y pragmáticas en virtud de grados distintos de gramaticalización. Mientras que *honradamente* solo aparece en el corpus como aditamento modal sin valor pragmático, los otros tres adverbios conocen proporciones diferentes de uso como operadores enunciativos, y *francamente* ha desarrollado de forma plena un uso como operador argumentativo. Desde el punto de vista prosódico, se analiza la presencia/ausencia de pausas, así como las posibilidades de realización tonal cuando los operadores se encuentran integrados en el enunciado o se mantienen aislados de él.

Sara Robles Ávila, en el capítulo 10, “Forma y función del titular *clickbait*”, toma en consideración un conjunto de rasgos formales de estos mensajes que permiten ser identificados como titulares manipuladores de la voluntad del lector, centrándose en cuestiones ortográficas, de tipos de enunciados y de construcciones sintácticas. Respecto a la ortografía, detecta usos transgresores de la norma lingüística que se ponen al servicio de la provocación del interlocutor, como el empleo de mayúsculas, alargamientos vocálicos y consonánticos, y de determinados signos de puntuación especialmente apelativos. Igualmente, estudia las modalidades de enunciación caracterizadoras de los *clickbait*s (CB), más allá de los estándares aseverativos afirmativos, que podemos considerar neutros desde el punto de vista formal. Así, justifica la aparición recurrente de enunciados interrogativos y exclamativos, y analiza sus implicaciones ilocutivas. El estudio avanza con un apartado dedicado a las estructuras sintácticas más frecuentemente empleadas en los CB, entre las que destacan las subordinadas adjetivas especificativas que, lejos de permitirle al lector identificar el antecedente, le crean una mayor curiosidad y un grado más alto de intriga. En suma, constata la hipótesis de partida que considera la existencia de un metalenguaje prototípico de este tipo de titulares en lo referente a los niveles ortográfico, de enunciación y sintáctico, metalenguaje que se materializa en unas formas de expresión caracterizadoras y unas estrategias —su funcionalidad— para manipular al lector y provocarle el clic que le lleve a la noticia expandida.

LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO  
M.<sup>a</sup> AZUCENA PENAS IBÁÑEZ